

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a Diplomados para la Inspección de los Tributos por la que se transcribe relación de funcionarios admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de marzo de 1960 y Resolución de 8 de junio de 1961, en la que se especifica el número de orden con el que han de actuar en la práctica de los ejercicios y que les ha correspondido en el sorteo verificado en esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el número décimo de la Orden de 23 de marzo de 1960.

Núm. de sorteo	Nombre y apellidos
----------------	--------------------

1.	D. José Antonio Tenza Marco.
2.	D. Rafael Gracia Carceller.
3.	D. Manuel do Campo Guitard.
4.	D. Abel Gay González.
5.	D. José Manuel Esparza Cervera.
6.	D. Nicolás Sánchez Trigueros.
7.	D. Antonio Martínez Molinos.
8.	D. José Arias Velasco.
9.	D. Ricardo Pedreira Pérez.
10.	D. José Carbajo Varo.
11.	D. José Manuel Gil Logroño.
12.	D. Gregorio Buezas Benito.
13.	D. Fernando Hernández Cabrera.
14.	D. Silverio Sabroso Calleja.
15.	D. Antonio Lavín Higuera.
16.	D. Francisco Rincón García.
17.	D. Ricardo Avebal Luján.
18.	D. Enrique Serra Revoltós.
19.	D. Santiago García Asensio.
20.	D. Julián Nieto Fernández.
21.	D. Francisco Javier García Ruiz.
22.	D. Emilio Lobit Cesteros.
23.	D. Eduardo Murcia Calatrava.
24.	D. Enrique Carbonell Aura.
25.	D. José Antonio Navarrete Rabanaque.
26.	D. Enrique Moya-Angeler y Cobo.
27.	D. Adolfo Aquilúe Ortiz.
28.	D. Juan Manuel Conde Salgado.
29.	D. Joaquín Valero Jarabo.
30.	D. Antonio Gorgorió Bochaca.
31.	D. Alberto Martín Duque.
32.	D. Francisco Arnáu Zorosa.
33.	D. José Luis del Castillo Barriocanal.
34.	D. Félix Pizcueta Carmona.
35.	D. Francisco Casado Vicente.
36.	D. Ignacio Hualde Mayo.
37.	D. Daniel Roa Escudero.
38.	D. Arcadio Martínez Medina.
39.	D. Antolín Sánchez Díaz.
40.	D. Francisco José Hernández Carro.
41.	D. José María Saiz Saiz.
42.	D. Alfredo Rey Arnal.
43.	D. Victoriano Molpeceres Hernansanz.
44.	D. Adolfo Peña Solsona.
45.	D. José Núñez Ramón.
46.	D. Marcial Corral Arnal.
47.	D. Miguel Estrada Sánchez.
48.	D. Antonio Navarro Casanova.
49.	D. José Rodríguez de Alba y Elso.
50.	D. Cristóbal Leal Ureba.
51.	D. Juan Eloy González González.
52.	D. Manuel Jesús Arias Portela.
53.	D. Angel Lázaro Bravo García.

Núm. de sorteo	Nombre y apellidos
----------------	--------------------

54.	D. Luis Ríos Gracia.
55.	D. Felipe Fernández Vellilla.
56.	D. Angel Castro Fernández.
57.	D. Enrique García Berro.
58.	D. Nicolás Martín García.
59.	D. Salvador Escudero de la Fuente.
60.	D. Francisco Sánchez Gil.
61.	D. Julio Velasco González.
62.	D. Eusebio Tovar Vázquez.
63.	D. José María Recalde Ibarrondo.
64.	D. Enrique Montero Gómez.
65.	D. Antonio Sánchez-Sacristán Jiménez-Fernudo.
66.	D. Fernando Pérez Raimundo.
67.	D. Benito Muñios Cortizo.
68.	D. Francisco Javier Santaló Sors.
69.	D. José de Ron Pedreira.
70.	D. Antonio Fernández Regife.
71.	D. Lorenzo García Sáenz-Díez.
72.	D. Luis Felipe Gobernado Martínez.
73.	D. Alberto García-Lluis Gómez.
74.	D. Maximino Bande Prieto.
75.	D. Antonio Maestre Gutiérrez.
76.	D. Miguel Escobar Torre.
77.	D. José Contreras Orihuela.
78.	D. Luis Almarza Mata.
79.	D. Luis Rivas Ruiz.
80.	D. Francisco Javier Nicoláu Queral.
81.	D. Emilio Sánchez-Carpintero Plano.
82.	D. Jesús Palomo de León.
83.	D. Juan María Alberti Alberti.
84.	D. Fernando Olmedo Miraut.
85.	D. José Iglesias Dapena.
86.	D. Fernando Revueita García.
87.	D. José María Aguilar Pinos.
88.	D. Juan Viñas Cebrián.
89.	D. Enrique González Menéndez.
90.	D. Francisco Espinosa López.
91.	D. Martín Antonio Michánel Crespo.
92.	D. Tomás Sanmartín Marín.
93.	D. Perfecto López-Novoa y López.
94.	D. Atlano López Fernández.
95.	D. Jesús Renleblas Llorente.
96.	D. Luis Mellado Luque.
97.	D. José López Lengo.
98.	D. Angel Yagle Lanzarote.
99.	D. Ignacio María Colomer Moro.
100.	D. Juan Guedes Morales.
101.	D. Pascual Ramos Quiroga.
102.	D. Mauro García Galiza-Mendizábal.
103.	D. Pablo Fernández Flórez.
104.	D. Diego Morón González.
105.	D. Antonio Turner Arastey.
106.	D. José A. Llinas Beltrán.
107.	D. Tomás González Guerrero.
108.	D. Eduardo González Páez.
109.	D. Luis Cazorla Arévalo.
110.	D. Antonio Divison Esteva.
111.	D. Félix Alejandro Berreila Marcos.
112.	D. Juan Corro Riusech.
113.	D. Restituto Sierra Bravo.
114.	D. Moisés Díez Rodríguez.
115.	D. José González Fernández.
116.	D. Martín López Corral.
117.	D. Antonio Martínez Fojén.
118.	D. Jesús Morales Velasco.
119.	D. Antonio Sístac Badía.
120.	D. Francisco Fernández Muñoz.
121.	D. Carlos Palacios Escario.
122.	D. Juan Molinero Gómez.

Núm. de sorteo	Nombre y apellidos
123.	D. José María Laborda Martín.
124.	L. Marcial Navarro García.
125.	D. Jesús Cereceda Sales.
126.	D. Jorge Vázquez González.
127.	D. Alfonso Usero de los Arcos.
128.	D. Federico Seoane Rodrigo.
129.	D. Florentino Pérez Alonso.
130.	D. Antonio Rodríguez Pacín.
131.	D. Paulino Vega Pando.
132.	D. Enrique Alsina Riubrugent.
133.	D. Telesforo Rubio Robla.
134.	D. Ildelfonso Prieto Caro.
135.	D. Manuel Gómez Tarragona.
136.	D. Fructuoso López Díaz.
137.	D. José Luis Melús Dopereiro.
138.	D. Carlos María Arechavala Fontecilla.
139.	D. Victor Navarro Mendive.
140.	D. José Vázquez Varela.
141.	D. José Antonio Diego Sañudo.
142.	D. Guillermo Gómez Sanz.
143.	D. Manuel Egido Martín.
144.	D. Victor José Cepa Martínez.
145.	D. Angel Gaitán Martínez.
146.	D. Carlos García del Cerro.
147.	D. Juan García Gato.
148.	D. José Antonio Iborra Cilleros.
149.	D. Vicente Cabo Cabarcos.
150.	D. Eradio Alfonso Cobos Orera.
151.	D. Carlos Saura Maurandi.
152.	D. Benigno González Díez.
153.	D. Calixto Gómez Aitabe.
154.	D. Antonio Aso Pardo.
155.	D. Francisco Rebollero Nieto.
156.	D. Libertó Colominas Cuni.
157.	D. Juan López de los Mozos Artleda.
158.	D. José Arsenio Rubio Bermejo.
159.	D. Antonio Martínez Palomino.
160.	D. Alvaro Jorge García-Cabrera y Fernández-Gallegos.
161.	D. Luis Montalbán Pérez.
162.	D. Juan Ramírez Puertas.
163.	D. José Luis Medina Navarro.
164.	D. Justo Llano Gómez.
165.	D. Fernando Esteban Barreiro.
166.	D. Mariano Sanz García.

Con arreglo a lo dispuesto en el número décimo de la Orden ministerial de 23 de marzo de 1960 se advierte a todos los señores opositores incluidos en la anterior relación, que la práctica del primer ejercicio, comprendido en el apartado a) del número undécimo de la citada Orden ministerial, que regula la presente oposición, tendrá lugar en primera y única convocatoria el día 29 de septiembre del presente año, en la Sala de Notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores, sito en Madrid, calle del General Castaños, núm. 4, a las quince treinta horas, entendiéndose por tanto que quien no comparezca a este llamamiento quedará decaído en su derecho.

Asimismo se previene que según lo dispuesto en la norma a) del número duodécimo de la citada Orden de 23 de marzo de 1960, será obligatorio que los ejercicios prácticos sean leídos en sesión pública por los opositores, a cuyo fin se señalará oportunamente por el Tribunal el local, día y hora en que deba procederse a la indicada lectura.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Vocal-Secretario, Tomás Triviño.—Visto bueno: el Presidente, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 4 de mayo de 1961 por la que se convoca oposición a Practicantes de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: En la actualidad se encuentran vacantes tres plazas de Auxiliares de Medicina y Cirugía, Practicantes de la Beneficencia

General del Estado, dotadas con el sueldo anual de 9.120 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, por lo cual este Ministerio ha tenido a bien convocar oposición para cubrir las expresadas plazas, más todas aquellas que queden vacantes hasta la fecha de terminación de los ejercicios, con arreglo a las normas que por esa Dirección General se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

Normas por las que se ha de regir la oposición a Practicantes de la Beneficencia General del Estado

Por Orden de 4 de mayo próximo pasado ha sido convocada oposición para cubrir tres plazas de Auxiliares de Medicina y Cirugía, Practicantes de la Beneficencia General del Estado, más todas aquellas que queden vacantes hasta la fecha de terminación de los ejercicios, dotadas con el sueldo anual de 9.120 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, con destino en los distintos Establecimientos de la Beneficencia General, la cual se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia General del Estado, de 27 de mayo de 1949, Decreto de 10 de mayo de 1957 y en las normas que a continuación se expresan:

1.º El número de plazas a cubrir es el de tres, más todas aquellas que queden vacantes hasta la fecha de terminación de los ejercicios, y serán provistas por el orden y en la forma que determina la Ley de 17 de julio de 1947.

2.º Para tomar parte en la oposición se requiere: a) Ser español, b) No exceder de treinta años de edad en la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias, c) Estar en posesión del título de Auxiliar de Medicina y Cirugía o de Practicante, d) Carecer de antecedentes penales, e) Observar buena conducta moral y adhesión al Movimiento Nacional, f) Haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o estar exento del mismo los opositores femeninos.

3.º El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de estas normas en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las instancias se presentarán para ante esta Dirección General, dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia, en unión de 125 pesetas por gastos de oposición, y acompañadas de una relación de méritos y servicios. Los residentes en el extranjero podrán presentarlas en cualquier representación diplomática o consular de España, las cuales se remitirán por correo certificado a cuenta de los interesados. Los opositores harán constar en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen el día que finaliza el plazo de presentación de las mismas todos los requisitos expresados en la norma segunda para tomar parte en la oposición.

5.º El Tribunal estará compuesto por el Decano Jefe del Cuerpo Médico de la Beneficencia General, como Presidente, y dos Vocales designados entre los Médicos de número del expresado Cuerpo Médico, haciendo el más moderno de éstos de Secretario del Tribunal.

6.º El programa que regirá para la oposición se dará a conocer con un plazo mínimo de cuarenta días, y versará sobre materias de la Carrera (Anatomía y Fisiología elementales y Medicina y Cirugía menor) y constará de sesenta a cien preguntas.

7.º Los ejercicios, que darán comienzo después de transcurridos tres meses de la publicación de estas normas en el «Boletín Oficial del Estado», serán dos: el primero consistirá en la contestación por escrito, durante el tiempo máximo de hora y media, a dos preguntas del cuestionario, únicas para todos los opositores y sacadas a la suerte de un grupo de diez que el Tribunal habrá escogido previamente. Los pliegos escritos, una vez firmados, serán recorridos por el Tribunal para su examen y calificación. En este ejercicio se valorará, además de la contestación del tema, la escritura y ortografía; el segundo ejercicio consistirá en la contestación oral a una pregunta de Anatomía o Fisiología elemental y otra de Medicina y Cirugía Menor, sobre instrumentos, aparatos médico-quirúrgicos o apósitos y vendajes; en esta segunda pregunta podrán mostrar dichos aparatos o instrumentos si el Tribunal así lo dispusiere; para la realización de este ejercicio se concederá un tiempo máximo de cinco minutos. El primer ejercicio será de selección, quedando eliminados los opositores que no alcancen la mitad de la máxima puntua-